TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-218**
Rubro: **QUEJA.-**

No se violó en la especie la Tesis Plenaria del 9 de Julio de 1947, que aparece a fojas 468 de la Revista de este Tribunal aplicable analógicamente atentos los términos de la resolución plenaria de 26 de octubre de 1937, que aparece a fojas 60 de la propia Revista.- Queja.- Puede Interponerse en contra de las sentencias de las Salas que se opongan a una jurisprudencia del Pleno establecida para un caso análogo.-

Expediente número 337/956.- SERGIO MIRANDA DEL RASO, contra Dirección General de Aduanas, Departamento de Control y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- 4 de julio de 1956. Recurso de queja promovido por la Dirección General de Aduanas, Departamento de Control y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. NOTA: Esta tesis apareció publicada en la compilación R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, con el siguiente texto: "ANALOGÍA.- APLICACIÓN POR.- El Pleno ha considerado en diversas resoluciones que la aplicación analógica de jurisprudencia plenaria solamente procede en casos en que exista una clara y precisa similitud."

R.T.F.F. Primera Época. Año XX. No. 231 - 234. Abril - Junio 1956. p. 27(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 315